



## RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación 08/2021/ID\_KN relativo al diseño para la adaptación de usos, experiencia, arquitectura y soportes físicos necesarios del edificio del mercado de Durango.

Resultando que mediante resolución nº 2021/0840, de 20 de mayo de 2021, se aprobó el referido expediente, realizando anuncio de licitación del mismo en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación Pública en Euskadi, estableciéndose un plazo para la presentación de ofertas hasta las 15:00 horas del día 4 de junio de 2021.

De conformidad con el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, "los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato y, respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley".

Considerando que mediante Decreto nº 2019/1707, publicado en el BOB nº 178, de 18 de septiembre de 2019, se confirió la delegación de las competencias señaladas en la Disposición Adicional 2ª de la LCSP en favor del Teniente de Alcalde delegado del área de Organización y, el ejercicio de las potestades que la Ley otorga al órgano de contratación en relación a los contratos.

En virtud de las prerrogativas enumeradas en el artículo 190 de la referida Ley de Contratos, de interpretación de los contratos, resolución de dudas y modificación, por razones de interés público y dado que el plazo otorgado para la presentación de ofertas en este expediente se estima insuficiente,

## RESUELVE

Ampliar en el referido expediente el plazo de presentación de ofertas a través de la Plataforma de Contratación Pública en Euskadi, hasta las 14:00 horas del día 9 de julio de 2021.

Lo manda y firma el Teniente Alcalde delegado, de todo lo cual yo, Secretaria General de la Corporación, doy fe.

Durango, 2021eko ekainaren 2a

Durango, 2021eko ekainaren 2a

Elektronikoki izenpeturiko agiria  
Documento firmado electrónicamente

Elektronikoki izenpeturiko agiria  
Documento firmado electrónicamente